

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0061/05

VISTO:

El Proyecto de Ley presentado por la Provincia de Buenos Aires sobre la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios ante el Senado Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto erradicar los basurales a cielo abierto, fomentar la instalación de rellenos sanitarios en los Municipios para la disposición final de los RSU y la minimización de los desechos mediante la creación de plantas de tratamiento.

Que los conceptos básicos sobre los que se funda este Proyecto, son los de precaución, prevención, monitoreo y control ambiental, congruencia y progresividad, valorizar los RSU mediante métodos y procesos de reuso y reciclaje; promocionando las políticas del medio ambiente.

Que con anterioridad, este Bloque se ha manifestado al respecto.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante adhiere en un todo al Proyecto de Ley
===== presentado ante las Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, para
erradicar los basurales a cielo abierto.

ARTICULO 2º) Elevar copia de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de
===== Buenos Aires.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Mayo de 2005.-